

ROSARIO, 17 ABR 2004

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno GODOY, EZEQUIEL, legajo N° 08-30211 de la especialidad INGENIERIA QUIMICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas BIOTECNOLOGIA, CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS, INGENIERIA DE LAS REACCIONES QUIMICAS, INTEGRACION IV y OPERACIONES UNITARIAS II en el ciclo lectivo 2004, sin tener aprobada su correlativa QUIMICA INORGANICA rendida satisfactoriamente el día 02/08/04.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno GODOY, EZEQUIEL, legajo N° 08-30211, de la especialidad INGENIERIA QUIMICA, quien cursó las asignaturas BIOTECNOLOGIA, CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS, INGENIERIA DE LAS REACCIONES QUIMICAS, INTEGRACION IV y OPERACIONES UNITARIAS II en el ciclo lectivo 2004, sin tener aprobada su correlativa QUIMICA INORGANICA rendida satisfactoriamente el día 02/08/04.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

302

U.T.N. F.R.R.
K.A.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO



Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO